



**PEAJES VIGENTES DESDE EL DÍA 21/07/2023,
EN LA AUTOPISTA AP-66, CAMPOMANES-LEON**

TARIFA GENERAL

PEAJES EN EUROS

RECORRIDOS DIRECTOS E INVERSOS	LIGEROS	PESADOS 1	PESADOS 2
CAMPOMANES-OBLANCA	5,20	5,65	7,20
CAMPOMANES-LA MAGDALENA	9,00	9,75	12,40
CAMPOMANES-LEON	14,30	15,55	19,90
OBLANCA-LA MAGDALENA	3,80	4,10	5,20
OBLANCA-LEON	9,10	9,90	12,70
LA MAGDALENA-LEON	5,60	6,00	7,65

PEAJES VEHÍCULOS LIGEROS. De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1752/2007, de 21 de diciembre, a los usuarios de vehículos ligeros que realicen cinco o más pasos por barrera de peaje en el mes, abonando el peaje a través del sistema de peaje dinámico, se les aplicarán los importes que figuran a continuación, computándose, a estos efectos, los recorridos Campomanes-León, Campomanes-La Magdalena e inversos, como dos pasos por barrera cada uno de ellos:

PEAJES EN EUROS

RECORRIDOS DIRECTOS E INVERSOS	LIGEROS
CAMPOMANES-OBLANCA	2,08
CAMPOMANES-LA MAGDALENA	3,60
CAMPOMANES-LEON	5,72
OBLANCA-LA MAGDALENA	1,52
OBLANCA-LEON	3,64
LA MAGDALENA-LEON	2,23



PEAJES VIGENTES DESDE EL DÍA 21/07/2023, EN LA AUTOPISTA AP-66, CAMPOMANES-LEON

Descripción de vehículos que integran los grupos tarifarios:

Ligeros

Motocicletas con o sin sidecar,

Vehículos de turismo sin remolque o con remolque sin rueda gemela (doble neumático).

Furgones y furgonetas de dos ejes (cuatro ruedas).

Microbuses de dos ejes (cuatro ruedas).

Pesados 1

Camiones y autocares de dos ejes,

Camiones y autocares de dos ejes y con remolque de un eje,

Camiones y autocares de tres ejes,

Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de un eje con rueda gemela (doble neumático).

Pesados 2

Camiones y autocares, con o sin remolque, con un total de cuatro ejes o más.

Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de dos o más ejes y al menos un eje con rueda gemela.